

RESOLUCION C.A. N° 76

San Pedro del Ycuamandyyú, 12 de mayo de 2026.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 12 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 03 de febrero de 2026 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Serván. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2026, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7 ID 484.581, a la oferta presentada por Medical Química S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7609/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el comité de evaluación consideró que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil
Presidencia del Tribunal

RECIBIDO - OFICINA A
FECHA
Aclaración



EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 7, ID N° 484.581, a Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0, por un monto total de guaraníes quince millones ochocientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 15.837.500) para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MEDICAL QUIMICA S.A.			
				Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	47131816-004	728	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.500	9.100.000	Marca: Inspira Fabricante: Inspira Procedencia: Brasil nro de certificado origen nacional: no aplica
2	47131618-9998	55	MOPA PARA PISO CON MANGO DE METAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	122.500	6.737.500	Marca: Bralimpia Fabricante: Bralimpia Procedencia: Brasil nro de certificado origen nacional: no aplica
TOTAL						15.837.500	

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0, por un monto total de guaraníes quince millones ochocientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 15.837.500).

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy Aquino, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección patrimonio y suministro.

ART. 5º: Notifíquese y archívese.

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Alexi A. Benítez J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil
Comercial y Laboral

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:

Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

FECHA: 13.05.2026 HORA: 10:00

RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION:

FECHA:

C.P. Liz Fabiola Valenzuela
Téc. Administrativo

Sección Contratación

2026 MAY 13 10:00

